

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 326
Programa de Magister en Administración de Empresas
Universidad de Concepción

Con fecha 27 de agosto de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Administración y Comercio** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la primera sesión del Consejo de Administración y Comercio de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para

acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

3. Que con fecha 07 de abril de 2014, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Administración de Empresas, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 05 de junio de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Concepción.

5. Que con fecha 26 de junio de 2014 fue visitado el programa de Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 31 de julio de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

8. Que por carta de 13 de agosto de 2014, el programa de Magister en Administración de Empresas comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°1 de fecha 27 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Concepción es un programa de carácter profesional orientado a personas con experiencia laboral, cuyo objetivo general es “lograr que sus graduados conozcan las principales políticas y métodos que potencian la organización moderna, ya sea en la dirección de equipos y/o en el desarrollo de las personas, y adquirir las competencias necesarias para enfrentar los desafíos profesionales que provoca el actual desarrollo empresarial, con una nueva visión de liderazgo” (informe de autoevaluación, pág. 8).

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Concepción cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad que funcionan eficazmente y tiene un desempeño en investigación que permite sustentar el desarrollo de sus programas de postgrado. También cuenta con una Dirección de Postgrado que norma la actividad en este nivel de formación y su reglamentación, y vela por la pertinencia de los programas de magíster

propuestos, así como porque las normativas de los programas sean consistentes y coherentes con las de la institución.

- El programa cuenta con un Director y un Comité Directivo, con atribuciones y funciones claramente definidas. Comparten las labores directivas con la dirección y gestión de los otros programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Los académicos que desempeñan funciones directivas cuentan con las calificaciones, trayectoria y experiencia necesarias para ejercer su rol.

c) Características y Resultados del Programa:

- La unidad entrega una descripción del perfil del graduado, no obstante, éste es muy generalista y mezcla objetivos de aprendizaje con competencias. En este sentido, el perfil de egreso no refleja con suficiente especificidad los conocimientos, habilidades y aptitudes que se espera lograr en los graduados y otros resultados de aprendizaje que son relevantes, como por ejemplo, no hace énfasis ni propone actividades para desarrollar competencias transversales, fundamentales en el desempeño profesional en esta área.
- La información entregada por la unidad no hace referencia a cómo se construyó el perfil de egreso ni la metodología formal y su aplicación sistemática para evaluar la pertinencia del mismo. Tampoco se precisa cómo es la participación del medio profesional en la construcción de este perfil, en la medida que se trata de un programa de carácter profesional, se esperaría una consulta activa al medio. Sin embargo, esto no se aprecia dada la baja vinculación que tiene el programa con la empresa y el medio local, lo que, además, se ve reflejado en que no hay evidencia de la evaluación de

satisfacción de los empleadores y en la escasa participación de éstos en la visita de evaluación externa.

- El programa define dos líneas de desarrollo: gestión de empresas y valorización de empresas. Tanto los docentes del programa como las asignaturas del plan de estudios están relacionadas con estas líneas de desarrollo, lo que garantiza la continuidad de éstas en el tiempo.
- El programa cuenta con requisitos de admisión y un proceso de selección formalmente establecidos. No obstante, es posible observar cierta inconsistencia entre la visión del programa, que espera consolidarse a nivel nacional y fortalecerse a nivel internacional, con el perfil de ingreso de los estudiantes que es bastante homogéneo - provienen principalmente de la Universidad de Concepción y de la octava región – y con la tendencia a considerar la Región del Bío Bío como su mercado natural. Por otra parte, el programa ha comenzado a admitir a estudiantes recién egresados del pregrado, lo que no es consistente con la definición del programa y su orientación a profesionales con experiencia laboral.
- El dominio del idioma inglés a nivel instrumental es parte de los requisitos de graduación y no de los requisitos de admisión, siendo que el programa no se hace cargo en su plan de estudios del desarrollo de esta competencia, delegando la responsabilidad de adquirirla al estudiante.
- El plan de estudios está organizado en seis trimestres, contempla cursos obligatorios y electivos, y distingue con claridad actividades teóricas y prácticas. Sin embargo, los programas de asignaturas presentados en el proceso de acreditación están desactualizados. A esto hay que añadir que las evaluaciones propuestas son iguales y genéricas en todos los cursos.

- Los programas no incluyen la metodología para el desarrollo de las competencias plasmadas en el perfil de egreso, como trabajo en equipo, liderazgo, comunicación y emprendimiento. Además, los cursos de Ética Profesional y Finanzas Corporativas, no indican la metodología de trabajo de la asignatura. Se espera que estos aspectos formales se consideren en las mejoras a realizar en los programas de los cursos.
- En el curso de Métodos Cuantitativos para Negocios, los contenidos indicados no se corresponden con la descripción de la asignatura y no contempla el uso de software, que sería lo más indicado para este curso en particular. Tal como está planteado el nivel de exigencia del curso corresponde más al nivel de pregrado que de magister.
- La unidad señala que desde su creación el plan de estudios del programa ha estado permanentemente en revisión. Sin embargo, los ajustes que han realizado no han quedado plasmado en los programas de asignaturas. Es indispensable que el programa se haga de cargo de la revisión sistemática de los contenidos, tal como lo tiene comprometido en su plan de mejoramiento.
- A nivel institucional existe un sistema de seguimiento que permite obtener información de la progresión académica de los estudiantes. No obstante, la unidad no muestra evidencia de un diagnóstico preciso de las causas de deserción y permanencia excesiva, aspecto que está contemplado en el plan de mejora. Sin perjuicio de lo anterior, se reconoce el esfuerzo de la unidad por disminuir los tiempos de permanencia de sus estudiantes de 3,07 años en el 2008 a 2,32 años en el 2012.
- El programa debe generar un mecanismo de seguimiento de sus graduados que sea efectivo y que le permita mejorar su desempeño mediante los antecedentes conocidos a través de ellos. En este sentido, la creación de una base de datos y la participación de ex alumnos en actividades del programa, tal como está contemplado en el plan de

mejora, no garantiza necesariamente que la unidad pueda obtener información acerca del ejercicio profesional de sus graduados de manera tal de mejorar el desempeño del magister.

- La actividad de graduación está debidamente normada y puede realizarse en dos modalidades que son congruentes con el carácter y nivel de un programa profesional de postgrado y permite evaluar los resultados del proceso de formación.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un cuerpo académico calificado en el ámbito de sus credenciales académicas y productividad. Los docentes están claramente diferenciados como profesores núcleo o colaboradores, de acuerdo a las funciones que desempeñan en el Magister en Administración de Empresas. Todos los profesores están debidamente acreditados por la Dirección de Postgrado de la Universidad de Concepción.
- Sin embargo, a pesar de tratarse de un magister profesional, la unidad sólo entrega evidencia explícita de pocos académicos con experiencia en el ámbito profesional y no contempla la figura de profesores visitantes para cubrir este aspecto en el plan de estudios. La unidad no explicita un plan de acción para integrar expertos del mundo profesional y capitalizar esta experticia para potenciar la formación profesional.
- A nivel institucional la normativa es clara y conocida respecto de la incorporación de nuevos académicos al programa, el sistema de jerarquización y renovación de la planta académica. Un aspecto a considerar en el caso de un magister profesional, es la incorporación de académicos provenientes del medio laboral con experiencia y trayectoria destacada que no necesariamente cuentan con grados académicos.

- A nivel formal existe un procedimiento para evaluar el desempeño docente de los profesores, sin embargo, éste no es sistemático. La unidad no contempla acciones relacionadas a optimizar este aspecto en su plan de mejoramiento.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios para llevar adelante su plan de estudios. Las salas de clases son apropiadas para las actividades del magister y los estudiantes tienen acceso a las instalaciones de la universidad. Los recursos bibliográficos son óptimos y especializados para las actividades académicas del programa y están disponibles tanto en la Biblioteca Central de la institución como en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- La Universidad de Concepción y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ofrecen becas y otras alternativas de financiamiento a los estudiantes que propenden al cumplimiento de los objetivos y realización de actividades complementarias del programa.
- La vinculación con el medio es una debilidad del programa. Actualmente tiene poco contacto con la empresa, realiza pocas actividades de marketing y es poco competitivo, considerando el medio en el cual se desenvuelve. A nivel institucional existen convenios internacionales que la unidad debiera capitalizar más. La unidad tiene contemplado estos aspectos en su plan de desarrollo y mejoramiento, por lo que la eficacia en el cumplimiento de ellos será objeto de evaluación en el mediano plazo.
- El programa cautela que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles, y cuenta con un reglamento claro y ampliamente difundido donde se establecen los derechos y deberes de los estudiantes.

- Respecto de la difusión del Magister en Administración de Empresas, existe inconsistencia entre la comunicación de un programa con carácter profesional y la débil conexión que tiene con el medio externo.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El plan de desarrollo presentado por la unidad no considera responsables, plazos ni los recursos comprometidos para el logro de cada objetivo estratégico. Por otra parte, si bien el plan de mejoramiento indica responsables y tiempo de ejecución de cada actividad, éste es de corto plazo y su horizonte temporal finaliza en diciembre de 2014. Preocupa que un programa en el área de administración y comercio no tengan una visión y plan de desarrollo estratégico con proyección a largo plazo. La unidad debe realizar un esfuerzo de planificación estratégica a largo plazo con objetivos claramente definidos y consensuados.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Concepción se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada diurna y vespertina, y en modalidad presencial.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 27 de agosto de 2017**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Maden Koljatic Maroevic
CONSEJO DE ACREDITACIÓN ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
QUALITAS